

**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS  
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE DEL TRÁMITE			TRÁMITE:	
<b>PROCEDIMIENTOS DE MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN.</b>			SERVICIO:	<b>X</b>
DESCRIPCIÓN				
RESOLVER CONFLICTOS Y DISPUTAS DE MANERA PACÍFICA, JUSTA Y EFICIENTE, MEDIANTE LA INTERVENCIÓN DE UN TERCERO NEUTRAL E IMPARCIAL, QUE FACILITE LA COMUNICACIÓN Y EL ACUERDO ENTRE LAS PARTES INVOLUCRADAS.				
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	REMTYS/JC/26/4.			
FUNDAMENTO JURÍDICO	<ul style="list-style-type: none"> <li>- LEY DE MEDIACIÓN, CONCILIACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA PAZ SOCIAL PARA EL ESTADO DE MÉXICO.</li> <li>- LEY DE JUSTICIA CÍVICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y SUS MUNICIPIOS.</li> <li>- BANDO MUNICIPAL 2026.</li> </ul>			
DOCUMENTO A OBTENER	CONVENIO O ACUERDO DE LA REPARACIÓN DEL DAÑO.	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	N/A	
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)	
		X		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	A SOLICITUD DE LA PERSONA INTERESADA.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	SI, POR PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL PROPIO JUZGADO.			
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO	
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>				
SI	SI	1	ARTÍCULO 122 DE LA LEY DE JUSTICIA CÍVICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y SUS MUNICIPIOS.	
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>				
SI	SI	1	ARTÍCULO 122 DE LA LEY DE JUSTICIA CÍVICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y SUS MUNICIPIOS.	

<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>				
SI		SI	1	ARTÍCULO 122 DE LA LEY DE JUSTICIA CÍVICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y SUS MUNICIPIOS.
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	<ul style="list-style-type: none"> <li>- AUDIENCIA DE MEDIACIÓN O CONCILIACIÓN.</li> <li>- CONVENIO O ACUERDO DE REPARACIÓN DEL DAÑO.</li> </ul>			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	INMEDIATA			
COSTO	N/A	FUNDAMENTO JURÍDICO	N/A	
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	N/A			
OTRAS ALTERNATIVAS	N/A			
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN				
8 A 10 DIAS PARA SU CUMPLIMIENTO				
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	VOLUNTAD DE LAS PARTES PARA MEDIAR.			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA	CONVENIO ENTRE LAS PARTES INVOLUCRADAS O ACUERDO DE LA REPARACIÓN DEL DAÑO.			
DEPENDENCIA U ORGANISMO			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	
JUZGADO CIVICO			SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA	M. EN D. BRENDA TEOPA CAMACHO			
DOMICILIO				
CALLE	PASCUAL LUNA		NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA	BARRIO LA RESURRECCIÓN	MUNICIPIO	TEZOYUCA	
C.P.	56000	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	09:00 A 17 HORAS DE LUNES A VIERNES	
LADA	TELÉFONOS	EXT	CORREO ELECTRÓNICO:	
594	9564022		<a href="mailto:juzgadocivicotezoyuca@gmail.com">juzgadocivicotezoyuca@gmail.com</a>	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA	N/A			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	N/A			

**DOMICILIO**



CALLE	N/A			NO. INT. Y EXT.	N/A
COLONIA	N/A		MUNICIPIO	N/A	
C.P.	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	N/A		
LADA	TELÉFONOS		EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A		N/A	N/A	

FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A
-------------------------	-----

**INFORMACIÓN ADICIONAL**

PREGUNTA FRECUENTE	¿REQUISITOS?
RESPUESTA:	IDENTIFICACIÓN OFICIAL, CURP Y/O ACTA DE NACIMIENTO, NOMBRE Y DOMICILIO.
PREGUNTA FRECUENTE	¿DOCUMENTO QUE SE REALIZA AL INICIAR EL PROCEDIMIENTO DE MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN?
RESPUESTA:	LLENADO DE SOLICITUD Y GIRAR CITATORIO.
PREGUNTA FRECUENTE	¿CÓMO SON LAS GARANTÍAS DE AUDIENCIA DE MEDIACIÓN O CONCILIACIÓN?
RESPUESTA:	PÚBLICAS.

**TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK**

<p>ELABORÓ:</p>  <p>LIC. EN D. JAIME MANUEL ALMERAYA</p> <p>NOMBRE COMPLETO</p>	 <p>GOBIERNO MUNICIPAL DE TEZOYUCA</p> <p>JUZGADO CÍVICO</p>	<p>VISTO BUENO:</p>  <p>M. EN D. BRENDA TEOPA CAMACHO</p> <p>NOMBRE COMPLETO</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p><u>16 / FEBRERO / 2026.</u></p>
--	---	---	---